

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

EL DIRECTOR DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019

HACE CONSTAR:

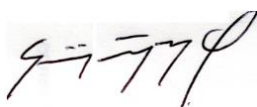
Que el pasado 10 de abril de 2024, se notificó mediante correo electrónico y se publicó en la plataforma de Fondo Emprender las Actas de Liquidación Bilateral de siete (7) planes de negocio condonados, los cuales se enlistan a continuación:

No.	ID	Nombre del Proyecto	Resolución de condonación de recursos
1	71316	MINASCAFE SAS	1-00519 del 31 de Marzo del 2022
2	71133	RESTAURANTE DALAH COCINA ARABE	1-0071 del 24 de Enero de 2023
3	72420	SALÓN DE EVENTOS GERMINAR S.A.S.	1-0071 del 24 de Enero de 2023
4	72580	CAPTURA FOTOCABINA	1-0071 del 24 de Enero de 2023
5	72607	HUACA HUACA - HOSTEL SAS ZOMAC	1-0071 del 24 de Enero de 2023
6	72745	GRANJA FELIZ S.A.S.	1-0071 del 24 de Enero de 2023
7	73101	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	1-0071 del 24 de Enero de 2023

Que se encuentran cumplidos los diez (10) días hábiles de traslado concedido para objetar estas actas, sin que se presentara observación alguna.

Que, por lo anterior, cada una de las Actas de liquidación de estos contratos ha cobrado firmeza y ejecutoria desde el 25 de abril de 2024.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2024.



GIOVANNI MUÑOZ PUERTA
DIRECTOR PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA